



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0048 - 2015- GORE-ICA/PR

Ica, **09 FEB. 2015**



Visto, el Oficio N° 0476-2015-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 04 de enero del presente año mediante el cual el Director Regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación de funcionario de su sector con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud que permitirá el logro de los objetivos del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 0053-2011-GORE-ICA/PR de fecha 24 de enero del año 2011 se resuelve designar, entre otros, al **Ing. Ramiro Zuzunaga Morales** en el cargo de Director de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha dispuesto la ratificación de la designación del Ing. Ramiro Zuzunaga Morales en el cargo de Director de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, la designación del **ING. RAMIRO ZUZUNAGA MORALES**, en el cargo de Director de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE REGIONAL

